

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

28401 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifican las de 23 de julio y 4 de octubre de 1979 sobre provisión de Secretarías de Juzgados de Paz, entre personal con título de aptitud.*

Por haberse producido error material en las Resoluciones de 23 de julio y 4 de octubre del corriente año, por las que respectivamente se anunciaba y se resolvía concurso para la provisión de vacantes de Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, entre personal con título de aptitud, se rectifican las mismas en el sentido de excluir de la relación de plazas anunciadas la correspondiente a Santurce-Ortuella (Vizcaya), que se halla cubierta en propiedad, y nombrar a don Ovidio Fernández López, para la Secretaría del Juzgado de Paz de Legazpie (Guipúzcoa).

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28402 *RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hacen públicas las relaciones provisionales de los funcionarios del Organismo que se integran en la nueva Escala Técnica, así como la de aquellos otros que continúan en la Escala Técnico-Administrativa «a extinguir», conforme a lo establecido en el Real Decreto 2220/1979, de 6 de julio.*

La disposición transitoria primera del Real Decreto 2220/1979, de 6 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 22 de septiembre del presente año, establece que se integrarán en la nueva Escala Técnica del Instituto Nacional de la Vivienda los funcionarios de carrera actualmente pertenecientes a la Escala Técnico-Administrativa que posean título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica.

Por otra parte, la disposición transitoria segunda del citado Real Decreto determina que los funcionarios de carrera pertenecientes en la actualidad a la Escala Técnico-Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda, declarada «a extinguir» por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 25 de agosto de 1978, que no se integren en la nueva Escala Técnica continuarán en aquélla, conservando la posibilidad de acceder a todos aquellos puestos que les reconoce la legislación vigente.

Examinados los datos que obran en los expedientes personales de los interesados, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones provisionales comprensivas de los funcionarios que se integran en la nueva Escala Técnica, por un lado, y de aquellos otros que continúan en la Escala Técnico-Administrativa «a extinguir», por otra parte.

En su virtud, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones transitorias primera y segunda del Real Decreto 2220/1979, de 6 de julio, se publican como anexos a la presente Resolución la relación provisional de los funcionarios del Organismo que se integran en la nueva Escala Técnica, así como la de aquellos otros que continúan en la Escala Técnico-Administrativa «a extinguir».

Segundo.—Los interesados podrán formular las alegaciones y proponer las rectificaciones oportunas ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual y resueltas, en su caso, las reclamaciones, dichas relaciones serán elevadas a definitivas.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

ANEXO NUMERO 1

Relación de funcionarios de carrera actualmente pertenecientes a la Escala Técnico-Administrativa, que se integran en la nueva Escala Técnica por poseer título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, a la entrada en vigor del Real Decreto 2220/1979, de 6 de julio ordenados por la fecha de sus nombramientos y con expresión de su situación administrativa actual

Número de orden	Apellidos y nombre	Situación administrativa
1	Gimeno Fernandez, Félix	AC (1)
2	Fariñas Bouzas, Florencio	EV (2)
3	Ruiz Calvo, Adolfo	AC
4	Ruméu de Armas, José	EV
5	Robles Rodriguez, Marcelino	EV
6	Andrés Soler, Carlos	EV
7	Rivaya Riaño, Luis	EV
8	Seligrat Delgado, Arturo	EV
9	Morán Muradell, Luis	EV
10	Menéndez Pidal, Juan Antonio	EV
11	Ruiz Martín, Antonio	EV
12	Quesada Munuera, Enrique	EV
13	Graña Rodríguez, Fernando	EV
14	Barrio Pérez, Joaquín del	EV
15	Albarrán Olivares, Antonio Jorge	EV
16	Cuaves Chaves, Casimiro	AC
17	Regidor Sendín, Angel	EV
18	Núñez Nevado, Juan Pedro	EV
19	Pérez Herrero, José María	AC
20	Santamaría Escudero, Federico	EV
21	Hernanz Cano, Luis	EV
22	Moix Martínez, Manuel	EV
23	Arrillaga Lusatorre, Juan Cruz	EV
24	Fuente Oregui, Carlos de la	AC
25	Vera Solano, Sixto	EV
26	Pinna Rubio, Tulio	EV
27	Vicente Valdeolmos, Luis	EV
28	López Núñez, Carlos	EV
29	Pedrajas Carrillo, Rafael	EV
30	Encinas Fernández, Luis	EV
31	Mozos de los Mozos, Luis de los	EV
32	García Arribas, Luis	EV
33	Castro Villacañas, Antonio	AC
34	San Román Pérez, José Alfonso	EV
35	Arrechea Sagardía, Francisco Javier	EV
36	Pérez y Díaz Teherán, José María	EV
37	Arrojo Aldegunde, Luis	AC
38	Folla Molina, Luis	AC
39	Ovanguren Albaiza, José María	EV
40	Escobar García, Antonio	EV
41	Pineda Vadillo, Carlos	EV
42	López Bravo, José Tomás	EV
43	Dapena de la Lastra, Eduardo	EV
44	Machimbarrena Romacho, Fermín	AC
45	López Tatje, Ramón	EV
46	Gómez Mompert, Pedro	EV
47	Grau Llorente, Manuel	EV
48	Auqué Camps, Ramón	EV
49	Alvarez Bermejo, Eugenio	AC
50	Prada Escarda, Francisco	AC
51	Valdés Escudero, José María	EV
52	Pérez Escudero, Pilar	AC
53	Blanco Argibay, Carlos	EV
54	Fernández Polanco Cabezudo, Luis	AC
55	Soria Oña, Francisco	EV
56	Rueda Serrano, Juan José	AC
57	Huidobro Uriol, Lorenzo	EV
58	Molinero Jiménez, José Joaquín	EV
59	Moreno Torres, José Luis	EV
60	Sánchez Jiménez, Juan Miguel	EV
61	Mayo Hernández, Juan José	EV
62	López Colmenar, José Vidal	EV